



MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA: Que la persona que acredita estar matriculado en la Universidad de Málaga mediante el documento de formalización de matrícula como estudiante, y que no reside habitualmente en la ciudad de Málaga, **tiene que desplazarse por razones de estudio a esta ciudad, para asistir a docencia presencial**, de acuerdo con el sistema bimodal de organización de las enseñanzas universitarias aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 29 de junio de 2020 y la Resolución del Rector de esta Universidad de 25 de marzo de 2021.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en el artículo 2 apartados c) y d) y artículo 3 del Decreto del Presidente 9/2021, de 18 de marzo (cuyas medidas se prorrogan en virtud del Decreto del Presidente 12/2021, de 8 de abril) por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, que permite el desplazamiento de personas para asistencia a centros universitarios y retorno al lugar de residencia habitual o familiar, respectivamente; así como la Orden de 8 de abril de 2021 de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica el apartado 1 del artículo 6 de la Orden de 8 de noviembre de 2020, que queda redactado de la siguiente manera y sería de aplicación en el nivel de alerta 4 grado 2, en su caso:

«1. En el nivel de alerta 4 grado 2 las Universidades públicas y privadas realizarán la impartición de clases teóricas on line, pudiéndose mantener la presencialidad para las prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación. Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo consideran las Universidades.»

En Málaga a catorce de abril de dos mil veintiuno.

Pabellón de Gobierno, 4ª plta – Campus El Ejido – 29071 Málaga
Tfnos: 952131019/20 – correo: secgen@uma.es

